

RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota enviada por vecinos de nuestra ciudad, solicitando se declare “Zamba de mi pueblo” como canción que nos identifique culturalmente, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su letra, esta Zamba expresa un sentimiento popular y conocida la letra por los habitantes como propia de nuestra ciudad, describiéndose literalmente desde sus orígenes con las características propias de la geografía en la que estamos insertos;

Que, la autora de la letra, “Chela” Anita Gentile, no solo es para nosotros sino también para los pampeanos, poetisa, folcloróloga, historiadora, de trascendencia nacional, homenajeada siempre, porque siempre será poco agradecer lo que ella representa y es para los habitantes de nuestra ciudad; nuestra Mamá Cultural, motivo de orgullo y representatividad, por todas estas razones y porque creemos fehacientemente que así como tenemos nuestro escudo, es necesario contar con una canción que nos identifique y ella es indudablemente “Zamba de mi Pueblo”;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar a “Zamba de mi Pueblo” como canción cultural popular identificatoria de General Acha.-

Artículo 2º: Inclúyase en el acto protocolar organizado por esta Municipio, en el día del aniversario de nuestro pueblo.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N° 66/12

